

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en la instalación de la empresa **GE Healthcare** que se encuentra ubicada dentro del edificio de la empresa ETSA (Express Truck SAU) en la [REDACTED] en Daganzo de Arriba (C.P. 28814), en la provincia de Madrid.

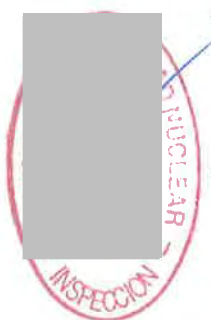
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines de comercialización de fuentes radiactivas, que dispone de última Autorización de Modificación concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de fecha 25/03/2015.

Que la inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, y D. [REDACTED] Operador de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

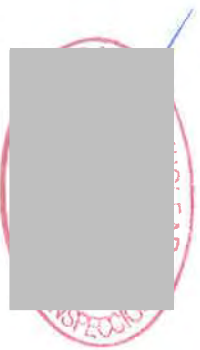
### UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y FUENTES



- El cubículo-bunker que constituye la instalación no ha sido modificado desde la anterior inspección. Mantiene su señalización reglamentaria y los medios de control de acceso descrito en el anterior acta de inspección. \_\_\_\_\_
- En la proximidad del bunker no había ningún material inflamable o explosivo y sí se disponía de extintores de incendios. La pared exterior mantiene el monitor de radiación de área [REDACTED] en estado operativo, y calibrado en 5/2017. \_\_\_\_\_

- En el interior del cubículo había varios arcones metálicos. Uno de ellos, vacío en el momento de la inspección, pertenece a otra instalación radiactiva de comercialización del mismo grupo empresarial, para situaciones de incidencias con el material comercializado. La relación con esta última instalación está regulada mediante contrato, copia del cual se mostró a la inspección. \_\_\_\_\_
- En otro arcón, este plomado, estaban almacenados una serie de bultos cerrados conteniendo fuentes no encapsuladas de  $^{131}\text{I}$  (6 envases) y de  $^{123}\text{I}$  (76 envases) en espera de decaimiento y desclasificación. Se mostró a la Inspección el inventario de todos ellos y se comprobó la coincidencia inventario-realidad de algunos de ellos, elegidos al azar. Estos bultos proceden de envíos que han presentado algún incidente, tal como la no llegada o no retirada en tiempo. En las estanterías había varios generadores antiguos, ya sin actividad y en espera de ser retirados definitivamente. \_\_\_\_\_
- En el exterior del cubículo-bunker pero dentro de la nave de ETSA, había varios palés cargados con un total de 312 generadores ya agotados y en espera de ser retirados por el suministrador para el reciclaje y eliminación de las columnas de Molibdeno. Según se manifestó, estos generadores solo llegan aquí después de haber pasado al menos 11 semanas de decaimiento en las instalaciones radiactivas que los han utilizado. \_\_\_\_\_
- Además del monitor de área disponían de otro radiómetro, \_\_\_\_\_ recientemente calibrado, y de un DLD \_\_\_\_\_ también calibrado en 2016. \_\_\_\_\_
- En dos de las paredes exteriores del bunker había fijados sendos dosímetros de área.
- En contacto con los bultos guardados en el arcón metálico, se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural. En el exterior del bunker la tasa de dosis era idéntica.
- Disponen de un sistema de limpieza del aire interior mediante un equipo de filtrado que, según se manifestó, está siempre conectando y no tiene salida al exterior. \_\_\_\_\_

## DOS.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- 
- Hay cuatro personas consideradas expuestas a radiaciones, todas ellas de categoría B. Las lecturas actualizadas de los TLD personales de todos ellos eran de "fondo"/5 años. También las de los dosímetros de área eran de "fondo". \_\_\_\_\_
  - La Supervisora y los 3 operadores disponen de licencias vigentes. \_\_\_\_\_
  - La última actividad de formación continuada fue realizada en 12/2016 y consta en el Diario de Operación. \_\_\_\_\_

**TRES.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de un Diario de Operación diligenciado y actualizado. No hay en él ninguna incidencia anotada desde principio del año actual. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, en caso de una incidencia con sospecha de rotura del envase, disponen de un contrato de servicios con una UTPR, \_\_\_\_\_, que se encargaría de su recogida y acondicionamiento. \_\_\_\_\_
- En el Diario constaba el envío del Informe Anual al CSN en fecha 5/4/2017. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES**

- No se han detectado. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de junio de 2017



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "GE Healthcare" (**Daganzo de Arriba**) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



13/06/17

Comprobar.  
Ver comentarios en el oficio adjunto.



SUPERVISORA IK



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 9144

Fecha: 14-06-2017 11:11

GE Healthcare




**FECHA:** 13/06/17

**DESTINATARIO:** CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
C/ JUSTO DORADO, 11  
28040 MADRID

**ASUNTO:** REMISIÓN DE ACTA DE INSPECCIÓN  
S/ref. CSN/AIN/25/IRA/1823/2017

Por el presente, tenemos el placer de facilitarles un ejemplar del acta citada en el asunto, debidamente firmado y fechado, a efectos de manifestarles nuestra conformidad con el contenido de la misma.

Únicamente, y a los efectos oportunos, les indicamos que se han detectado dos erratas en el redactado de la misma:

- La inspección tuvo lugar el día 29 de mayo de 2017, no el 25.
- Respecto a los equipos, el monitor de radiación de área  está calibrado a fecha 5/2016, no 2017.

Les rogamos, a efectos de su posible publicación, que oculten cualquier nombre propio de personas o entidades, así como direcciones, marcas y modelos de equipos, que figuren en la misma.

Atentamente,



Supervisora IR

**DILIGENCIA AL ACTA**

Fecha de la inspección: 29 de mayo de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 14/06/2017 por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

\* Alegación o manifestación relativa a erratas formales.- Se acepta el comentario, modificándose el contenido del Acta en las dos fechas alegadas.: 29 de mayo de 2017 para la fecha de la inspección y 5/2017 para la fecha del calibración última del radiómetro.

Madrid, a 20 de junio de 2017



Firmado: El inspector

